

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	REPETICIÓN
DEMANDANTE	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA
DEMANDADO	HENRY OSCAR INSUASTY ZAMBRANO
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00668
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	ORDENA EMPLAZAMIENTO

La entidad demandante manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que desconoce el domicilio del demandado, y que la citación para efectos de notificación personal fue devuelta bajo la causal no existe número.

En atención a lo anterior, el despacho **ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** del señor Henry Oscar Insuasty Zambrano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en armonía con el canon 318 del Código de Procedimiento Civil.

Publíquese en un diario de amplia circulación Nacional o local por dos (2) veces en distintos días. Para el efecto podrá hacerlo por los diarios **El Espectador o El Tiempo**.

Se prevendrá al emplazado de que se le designará curador *ad litem* si no comparece en oportunidad.

Una vez gestionado lo anterior, la parte actora aportará la constancia del emplazamiento.

Se reconoce personería a la doctora **Aidy Jhoana Pérez Herrera** portadora de la T.P N° 200.492 del C.S.J para que represente judicialmente a la Nación – Ministerio de Defensa – Policía en los términos del mandato visible a folio 190.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO